

FECHA	10 de diciembre 2020
NOMBRE COMUNA	Cochamó

De conformidad a lo que establece el Artículo N° 31º del Reglamento Electoral, se ratifica la designación de los cargos que conformarán el Directorio Comunal **Cochamó** en el orden que se señala a continuación:

Cargo	Nombres y Apellidos	RUT	Votación Obtenida
1. Presidenta/e	Carolina Loreto Diaz Galaz	10.062.078-2	3
2. Secretaria/o	Patricio Guillermo Saldivia Ojeda	8.361.508-7	3
3. Tesorera/o	Carlos Alberto Bahamonde González	10.689.497-3	3



SECRETARIA/E COMITÉ ELECTORAL
BERNARDO TOLEDO TOLEDO

APODERADA/O 1



PRESIDENTA/E COMITÉ ELECTORAL
JULIETA DÍAZ MAYORGA

APODERADA/O 2